



RESOLUCION R-Nº 0388-11

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 10 JUN 2011

Expte. Nº 17.026/11

VISTO estas actuaciones y la resolución R-Nº 0284-11 de fecha 5 de mayo de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se concede BECAS a alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de octubre de 2011.

QUE a fs. 57 la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, informa que se produjo un error administrativo involuntario al transcribir el monto de la Beca Parcial del Primer listado de alumnos becas, por tal motivo solicita la rectificación del artículo 2º y 3º de la citada resolución.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/c DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir el Artículo 2º de la resolución R-Nº 0284-11 por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una Beca Parcial "B" consistente en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de agosto de 2011."

ARTICULO 2º.- Sustituir el Artículo 3º de la resolución R-Nº 0284-11 por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 3º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una Beca Parcial "B" consistente en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de agosto de 2011."

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Facultades, Dirección General de Administración, Departamento de Becas y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSQ
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA